

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del directorio y accionistas de CONSULTORIO ODONTOLOGICO ESPERANZA CONSULODONESP S.A.

En mi calidad de Comisario del CONSULTORIO ODONTOLOGICO ESPERANZA CONSULODONESP S.A., y en cumplimiento de la función que se asigna al Art. 279 de la ley de Compañías cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó sobre la base de pruebas selectivas la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios utilizados en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de los Estados Financieros en General.

Atendiendo lo dispuesto debo indicar:

1. Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen sobre la base del alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso se ajustan a las Normas legales, estatutarias y reglamentarias: así como a las Resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

2. Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la Documentación contable, financiera y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el código de comercio: entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de CONSULTORIO ODONTOLOGICO ESPERANZA CONSULODONESP S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Machala - Ecuador

Marzo del 2020



CPA Dalila Cedillo R.

COMISARIO